



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARIA DOCENTE

Bellavista, 31 de marzo del

2016

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016 -2016-D-FCNM.- Bellavista, 31 de marzo del 2016.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente N° 469) presentada el día 30.03.16 en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por cuyo intermedio el señor Bachiller CARLOS RICARDO HERRERA CASTILLO solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 023-2013-D-FCNM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 021-2013-D-FCNM, de fecha 12.03.2013, se designó el Jurado integrado por los docentes Dr. Walter Flores Vega (Presidente); Lic. Eladio Gilberto Casapía Almonte (Objetante); y Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto (Secretario); Jurado encargado de dictaminar sobre el proyecto de tesis titulado "REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ELECTRÓNICA POR DESVIACIÓN MAGNÉTICA PARA UN HAZ DE RADIACIÓN DE USO CLÍNICO", presentado por el Señor Bachiller CARLOS RICARDO HERRERA CASTILLO, con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Física;

Que, mediante el documento del visto, el recurrente solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal mencionada en el considerando anterior inmediato, solicitud que es procedente de acuerdo a lo establecido en la parte in fine del Art. 105° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 221-2012-CU del 19.09.2012;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. DEJAR sin efecto, por las consideraciones expuestas, la Resolución Decanal N° 023-2015-D-FCNM de fecha 22.04.2013, por cuyo intermedio se designa el Jurado encargado de dictaminar sobre el proyecto de tesis titulado: "REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ELECTRÓNICA POR DESVIACIÓN MAGNÉTICA PARA UN HAZ DE RADIACIÓN DE USO CLÍNICO, presentado por el Señor Bachiller CARLOS RICARDO HERRERA CASTILLO con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Física; en consecuencia, DEVOLVER al recurrente su expediente iniciado con su solicitud presentada al Decanato de la Facultad el día 21.02.2013, debiendo iniciar un nuevo trámite sobre el particular.
2. Transcribir la presente Resolución la Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Física, Jurado Revisor o Evaluador así como también al profesor asesor (Dr. Walter Flores Vega) y al interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. PEDRO CANALES GARCÍA.-Decano (e) y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNAC.-Sello.-

Fdo. Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNAC.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.